

VISTOS:

- a) Memorandum N°932, de fecha 06 de Julio del 2011, de Relaciones Públicas, a través del cual solicita programa "Grupo Raíces 30 Años de Trayectoria".
- b) Memorandum N°538, de fecha 07 de Julio del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro Interno N°11084, de fecha 08 de Julio del 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "GRUPO RAICES 30 AÑOS DE TRAYECTORIA", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES			
1.1. NOMBRE	"GRUPO RAICES 30 AÑOS DE TRAYECTORIA"		
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica a través de Relaciones Públicas.		
1.3. LUGAR	Teatro Municipal – Casa de la Cultura		
1.4. FECHA	Julio- Agosto 2011.-		
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.		
1.6. HORARIO	Por Confirmar		
II. OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la trayectoria musical entregando a la comunidad un evento cultural.		
III.-OBJETIVOS ESPECIFICOS	➤ Promover en la comunidad ariqueña la celebración de los 30 años del grupo Raíces. ➤ Presentar el trabajo de años en un espacio de encuentro con la ciudad de Arica entre la Municipalidad y las Agrupaciones Folclóricas. ➤ Avanzar en rescatar nuestras raíces a través de la música apoyando su compatibilidad en el contexto cultural.		
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	3.1 Humanos Internos ☒ Alcalde de Arica ☒ Relaciones Públicas ☒ Dirección de Aseo y Ornato ☒ Prensa Municipal ☒ Dpto. de Arte y Cultura Externos ☒ Carabineros de Chile ☒ Comunidad en General ☒ Invitados Especiales Requerimientos: internos IMA ➤ 300 Sillas para Invitados y Autoridades ➤ Pendones Institucionales ➤ Graderías. ➤ Otros.		
V. REQUERIMIENTOS PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	Requerimiento: portal Chile –compra <table><tr><td>Contratación de productora por servicio de traslado de Artistas Alojamiento-Pasajes Aéreos-Catering-Camarógrafo-Director de TV-</td><td>\$ 2.000.000</td></tr></table>	Contratación de productora por servicio de traslado de Artistas Alojamiento-Pasajes Aéreos-Catering-Camarógrafo-Director de TV-	\$ 2.000.000
Contratación de productora por servicio de traslado de Artistas Alojamiento-Pasajes Aéreos-Catering-Camarógrafo-Director de TV-	\$ 2.000.000		

	Afiches-Volantes-Pendones-Gigantografías.	
	Arriendo de Amplificación e iluminación.	\$ 1.200.000
VI..ITEM	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador Presupuestario.-	

CUADRO DE IMPUTACIÓN

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de productora por servicio de traslado de Artistas Alojamiento-Pasajes Aéreos-Catering-Camarógrafo-Director de TV-Afiches-Volantes-Pendones-Gigantografías.	22.08.011.010	Producción de Eventos p/terceros (s. Alzada) Comunicaciones y eventos	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 2.000.000 IVA.Incluido)
Arriendo de Amplificación e iluminación	22.09.05.002	“Arriendo Fotocopiadora y Otros Equipos de Amplificación e Iluminación”.	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.200.000 IVA.Incluido)

Costo del valor del programa \$ 3.200.000.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios”.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, RR.PP., Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)


WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/CCG/LCP/emv.